

Benyakar, Moty (agosto 2006). *El principio precautorio: una perspectiva desde la eco bioética : Un conflicto que no debe quedar en el papel*. En: Encrucijadas, no. 38. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubu.sisbi.uba.ar>>

El principio precautorio: una perspectiva desde la eco bioética

Un conflicto que no debe quedar en el papel

"Sólo una cultura en la cual los ciudadanos se puedan adueñar de su tiempo, de su espacio, de sus bienes y del medio ambiente, preservando lo propio y respetando lo ajeno, constituirá un entorno sano, un real entorno que respete el ecosistema y donde los valores éticos sean centrales... Un conflicto puede ser dirimible si en lugar de pensar en las soluciones mágicas, tomáramos las decisiones adecuadas a priori, y no sólo a posteriori."

por Moty Benyakar

Presidente de la Red Iberoamericana de Eco bioética. The UNESCO Chair in Bioethics. Presidente de la Sección de Intervención en Desastres de la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA). Presidente del Club de Budapest Argentina. Director de la Maestría en Psicoanálisis USAL - APA

motybenyakar@fibertel.com.ar

ecobioethics@gmail.com

Las pasteras sobre el Río Uruguay, llamadas papeleras de Fray Bentos, han ocupado y conmovido a nuestra población, y la dimensión de sus consecuencias nocivas todavía no nos quedan suficientemente claras en el ámbito ambiental, social, político y de relaciones internacionales. Es por ello que pretendo, en este artículo, referirme a ellas como un paradigma del funcionamiento de nuestra sociedad, posibilitando la reflexión sobre lo acaecido, sus consecuencias, y principalmente sobre lo que no debe acaecer para que los factores damnificantes no se consuman, ya que de cada uno de nosotros, y de toda nuestra población, eso depende.

El presente trabajo da por sentado las investigaciones de los especialistas que han determinado el profundo daño que la implementación del programa de las pasteras en el Río Uruguay puede traer a la Población de Gualaguaychú y a sus alrededores. Es por ello que, ante todo, quiero expresar mi comprensión ante la difícil y amarga situación que esta población enfrenta.

Dejo a los especialistas el especificar las características de los daños, para abocarme al análisis del proceso de este tipo de situaciones. Me cuestiono cómo puede ser que a pesar de estos profundos daños, no se hayan podido respetar los proyectos de todo un pueblo o una región, y que la comunidad internacional no los haya podido apreciar. Mi propuesta se basa en la necesidad de funcionar considerando al principio precautorio, tomando en cuenta especialmente aquellas situaciones compuestas por dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas. Destacaré la importancia de las acciones preactivas, a diferencia de las reactivas, que por lo general nos dejan sumergidos en la frustración, la queja y el dolor.

Es mucho lo que se ha escrito, sobre todo en los medios de comunicación, respecto de las Papeleras de Fray Bentos.

Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz 1980) y Bernardo Kliksberg (Profesor Honorario, Profesor Emérito, Doctor Honoris Causa de diversas universidades del

continente y huésped ilustre de diversas ciudades), entre otros, han desarrollado sus posiciones respecto del impacto de la ética en la economía, destacando desarrollar el capital social y el modo en que este tipo de conflicto influye en la sociedad a nivel colectivo e individual. Adriana Tripelli [1] señala con gran claridad la excesiva politización de este conflicto y enumera cada uno de los principios rectores propios del Derecho Internacional Ambiental que son aplicables en él. Ella hace referencia a: en la evaluación del impacto ambiental (Principio 23 de la Declaración de Estocolmo de 1972), en el derecho a la información y a la participación ciudadana (Principios 17 y 19 de la Declaración de Río de 1992), en el derecho soberano de los Estados a aprovechar sus propios recursos naturales según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, velando por no causar daños al ambiente de otros Estados (Principio 21 de la Declaración de Estocolmo y Principio 2 de la Declaración de Río), en el deber de los Estados de proporcionar la información pertinente (Principio 19 de la Declaración de Río).

Por otro lado, menciona que entre Argentina y Uruguay, por el caso concreto del Río Uruguay, se ha celebrado un Tratado de Límites en el año 1971, y cuatro años más tarde se ha creado un organismo (CARU) para controlar y velar por el aprovechamiento óptimo y racional del río.

Todo esto nos permite señalar que existía, con anterioridad a la emergencia del conflicto, un marco jurídico que involucraba a las partes. Además de toda la legislación existente, contamos desde hace poco tiempo con el fallo de la Corte Internacional de Justicia, al que le sumamos la posición de las Iglesias de ambos países, el Banco Mundial y los asambleístas.

En este sentido, como sabemos, históricamente, el derecho sucede al hecho. La posibilidad de poder tomar medidas de conversación y preservación a priori, y no luego de que el conflicto se haya desencadenado, revertiría esta situación, al introducirnos en lo que más adelante presentaré en términos de principio precautorio, en cuyo caso el derecho precede al hecho.

Hace algunos meses, tal como lo señalan Pablo Gavirati y Pamela Sioya, del diario La Republica de Concordia, Página /12 titulaba: "Ahora sólo falta que intervenga la FIFA" [2]. Tal vez, esta idea haya surgido del brillante desempeño de los árbitros argentinos en el reciente mundial de fútbol.

Parece que todas las instancias, públicas y privadas, han tenido alguna injerencia en este conflicto. A la luz de los hechos, podemos afirmar que no hemos contado con acciones concretas que lo disuelvan o permitan dirimirlo. Esta problemática, se ha llevado así al ámbito de las asambleas ambientalistas y de las políticas de Estado de ambos países. En este sentido, son muchos los factores en juego pero no siempre los cruciales, es decir, aquellos que podrían llevar a que este tipo de situaciones no desencadenen en hechos cuyos daños resulten irreversibles.

La temática de estas plantas de celulosa es uno de los tantos agravios a la convivencia entre los pueblos y a la preservación del ecosistema. Aquellos que alguna vez hayan podido deleitarse veraneando en las playas de Punta del Este, o compartiendo los hermosos sitios de Colonia, no pueden más que sorprenderse del hecho de que entre pueblos tan cercanos y unidos surjan este tipo de conflictos. No me cabe ninguna duda de que esta problemática es una expresión más de una cultura que se sostiene en principios

reactivos y no proactivos para su desarrollo.

Basta con presentar un pantallazo de nuestra vida cotidiana. La contaminación de las aguas por medio de la industria petrolera y la de aquellas que manipulan productos químicos nocivos para la salud; la agresión y la violencia en nuestras calles y en las escuelas [3]; las situaciones de desastre y catástrofe como las inundaciones de Santa Fe; el derrumbe de la Mina de Río Turbio; las explosiones de Río Tercero, la embajada de Israel y la AMIA; la muerte de jóvenes en las discotecas de las cuales Cromañón es sólo uno de los tan dolorosos ejemplos; el exterminio y la desaparición de miles de personas; y las secuelas de una guerra por la cual se suicidan más ex combatientes de los que han caído en combate, son sólo algunos "pequeños" de los cientos de ejemplos que podríamos dar en los cuales la actitud de la población es salir a las calles con pancartas solicitando JUSTICIA.

Pareciera ser que la posibilidad de obtener justicia fuera algo que se consigue sólo a posteriori de que los hechos suceden, como si ese derecho tan legítimo que tenemos todos los humanos, la Justicia, y ante la que debemos reclamar, no fuera posible de ser concebido en función de una perspectiva previsor para que podamos preservarnos de que esas situaciones no ocurran.

En estos casos, en los cuales la subjetividad es arrasada, la reacción social emerge por medio de manifestaciones, corte de rutas, o de un modo más pintoresco, con la figura semidesnuda de una activista ante un evento internacional que pasará a la historia como una de las tantas picardías de la Argentina. Parece ser que, si bien la mano de Maradona pudo hacer ganar un mundial de fútbol, la esbelta figura de la reina del Carnaval de Gualeguaychú ante la cumbre de presidentes en Viena quedará sólo como una de las tantas peculiaridades propias de la pícara Argentina en la que vivimos, sin poder conmovier ni al Tribunal de Justicia de La Haya, ni a aquellos que apuestan sólo a sus sesgados intereses económicos, dejando al común de la población en posición de factor en uso.

Si bien la expresión de la queja por lo acaecido es una respuesta legítima de expresión del dolor, pareciera que no es suficiente para prevenir o producir los cambios cualitativos que este tipo de situaciones requieren. Pareciera, de este modo, que la queja se mantuviera en su dimensión negativa, y no pudiera plantear una posición superadora.

Esta actitud se extiende tanto a las manifestaciones ambientalistas como al folclore político regional donde reina el "habría que" o "alguien tiene que", como retórica de la intención, en lugar de postular concretamente "Cómo, cuándo y quién se hará cargo de las decisiones concretas".

Posiblemente, la clínica cotidiana pueda servir también para arrojar un haz de luz a lo que sucede en este tipo de situaciones. Después del Corralito en la Argentina, hemos propuesto a la Asociación Mundial de Psiquiatría lo que hemos dado en llamar el Síndrome de Ansiedad por Disrupción. Dicho síndrome nos permite explicar las reacciones de esos pacientes que ante la situación de incertidumbre que nuestro país estaba atravesando se sentían completamente desbordados. En aquel momento, un reconocido economista, en mi consultorio me decía: "Doctor, estoy enloqueciendo. En este país la gente se va a quedar sin lo que le pertenece. No puedo comer, no puedo dormir y siento que no puedo transmitirle a mi familia todo lo que estoy viviendo". Algunos de mis colegas suelen llamar a estos síntomas ansiedad, estrés post traumático o suelen

otorgarle cualquier otro tipo de calificativo psiquiátrico sin advertir que quien está enferma es la sociedad, y que un ciudadano con capacidades de análisis o percepción adecuadas no encuentra salida ante dicha situación de distorsión, como en el caso presentado. Este tipo de fenómenos surgen del enfrentamiento del hombre con situaciones indecidibles. No son los cacerolazos los que nos pueden hacer crecer como país, sino la capacidad para prever que estas situaciones no se repitan. El Nunca Más que nos ha marcado a fuego, y que corresponde a una negra historia de nuestro país, debe hacerse extensivo a cada uno de los ámbitos de nuestro entorno.

La distorsión y la privación del derecho universal por el espacio y el tiempo no sólo se dan en situaciones extremas como las guerras, el terrorismo de Estado o los desastres económicos, sino que pertenecen a lo cotidiano de aquellos que manipulan nuestra realidad, actitud de la que ninguno de nosotros queda exento.

A modo de ejemplo, podemos tomar una empresa de telefonía móvil, que invirtió millones de dólares para destacar sólo una letra en el desarrollo de su logo. Cualquier ciudadano que, como yo, haya tenido algún desperfecto en su teléfono móvil entra en el sistema infernal que, casualmente, lo único que no toma en cuenta es al usuario. Esos momentos en que, después de varias horas de intentar establecer la comunicación, atiende una operadora que con caricaturesco tono comprensivo, de cortesía artificial, pide hablar con el titular de la línea, que debe abandonar la cirugía, sus pacientes u otro tipo de actividades, para que le pregunten 10 o 20 veces: "Señor, cuál es su problema?".

Finalmente, justo en el momento en que uno siente que alguien va a dar respuesta a estos artificios de la comunicación, como por arte de magia la llamada es interrumpida, situación que se repite una y otra vez. Harto de ella uno puede decidir acercarse a un "centro de atención al cliente", donde lo único que encontrará es a cientos de usuarios, pálidos de cólera y odio, unidos por la queja y el enojo, puesto que sólo saben hablar con personas y no con sistemas, especialmente con sistemas que no funcionan. El problema es "del sistema", respuesta que suele darse cuando las compañías no contemplan el respeto por los derechos de los miembros de una sociedad. Surge entonces, aquí, la pregunta acerca de quiénes son los que regulan a estas empresas en lo cotidiano. Podemos aducir este tipo de situación a la postmodernidad. Sabido es que el desarrollo de nuevas tecnologías también hace lo propio, sobre todo por el hecho de que su avance vertiginoso muchas veces antecede a la capacidad de establecer normativas y de administrirlas adecuadamente. Sin embargo, el hecho de haber vivido en otros países del mundo y conocer de cerca otras culturas, me permite afirmar que estas mismas compañías no operan de este modo en países en los cuales los ciudadanos son dueños de su tiempo, y en consecuencia, éste es respetado.

Desde lo cotidiano podemos transitar por los caminos que los filósofos nos abren, llegando a aquellos sobre la Ética con respecto al medio ambiente, o lo que yo prefiero dar a llamar, la Eco Bioética. Entre ellos, se destacan Kart - Henrik Robert y el filósofo Hans Jonas. Este último ha fundamentado el principio de responsabilidad, que nacería de la libertad y del poder. De este modo, la ética plantearía límites al accionar humano. Para Jonas la ciencia y la tecnología se retroalimentan y avanzan sin límites. Introduce así la idea de "Ética Ambiental" y postula algunas críticas al desarrollo científico:

[1] En primer lugar, el hecho de que en la ciencia, el bien de hoy puede ser el mal de mañana por el impacto tecnológico en la salud.

[2] Segundo, que el automatismo que genera el descubrimiento de una aplicación científica hace peligrar el control de sus consecuencias (como en los casos de biotecnología)

[3] En tercer lugar, el hecho de que la ciencia crea el poder para manipular amplios territorios con largas repercusiones en el tiempo. En este sentido, el sujeto es ampliamente responsable del futuro de la especie.

[4] En cuarto lugar, y dando un paso más allá, Jonas asegura que somos responsables de toda la vida: de sí mismo y de lo que ha creado.

[5] El quinto punto está plasmado en un interrogante: "Hombre, quién te crees que eres para hacer todo esto?"

Es Jonas también quien postula la idea de la solidaridad intergeneracional, internacional e interespecie. Así, el medio ambiente nos corre de la posibilidad de pensar en causas nacionales, y nos enfrenta con la idea de una política en conjunto, que garantice el dialogo democrático y pacífico.

Observamos cotidianamente una ferviente búsqueda de verdad y justicia, expresada a través de la reacción y la queja, que sostiene la situación, pero lejos está de dirimirla. No debemos olvidar que el concepto de verdad y justicia tiene un fuerte componente subjetivo, teniendo que enfrentar permanentemente las verdades y justicias de las partes. Estas palabras no son escritas desde la comodidad de la queja o la denuncia, sino desde el intento de reflexionar sobre algunas cosas que, por nimias que parezcan, nos enfrentan con una esencia que viene a justificar muchas actitudes nocivas, sin dar respuestas sensatas, concretas y efectivas.

Las respuestas, paradójicamente, no deberían surgir siempre a posteriori. Algunas de ellas corresponden a lo que la UNESCO llamó PRINCIPIO PRECAUTORIO, complejizando aún más el principio de previsibilidad. Ante lo previsible debemos demostrar que algo puede acaecer. En cambio, ante lo precautorio debemos estar alertas para que no suceda aquello que puede ser nocivo y perjudicial para el individuo, la familia y su entorno.

Un país, o una sociedad, que toma el principio precautorio como base de su acción no necesita de manifestaciones que clamen justicia. La justicia es parte de la acción. Se tiende a pensar que estos elementos deben ser estudiados en los altos estratos del sistema educativo; sin embargo, deben ser transmitidos desde los primeros pasos de la formación en los niños. Una actitud coherente debe sostenerse desde la escuela primaria para poder dar respuesta a este tipo de políticas y sostenerlas.

¿Puede alguien realmente estar convencido de que la prevención es sólo responsabilidad de un inspector municipal, a través de los controles técnicos; o que quienes deben delatar los perjuicios ambientales son sólo los funcionarios oficiales? No me quedan dudas de que la función de ambos es sumamente importante, que deben cumplir a rajatabla con sus compromisos pero tampoco tengo dudas de que con esto sea suficiente. Sólo una cultura en la cual los ciudadanos se puedan adueñar de su tiempo, de su espacio, de sus bienes y del medio ambiente, preservando lo propio y respetando lo ajeno, constituirá un

entorno sano, un real entorno que respete el ecosistema y donde los valores éticos sean centrales. Esto que parecen palabras rimbombantes, como Ética y Ecosistema, no son más que la actitud diaria que deberíamos sostener ante los niños en nuestra escuela, la higiene del barrio, el respeto por el tiempo propio y del otro, el no quedar atrapado por remuneraciones monetarias a costa del deterioro del medio ambiente, entre otros.

La actitud de algunos ambientalistas, en el caso de las llamadas Papeleras de Fray Bentos, puede verse como extremadamente reactiva ya que si bien adquiere su valor por la búsqueda de una solución técnica, nos obliga a preguntarnos si es suficiente con ello. La ciencia sola no puede resolver nada. Jonas diría: no hay "la solución técnica del conflicto". Esto no quiere decir que la ciencia no pueda aportar alguna solución acertada, ni que todos los conflictos nos enfrenten con lo indecible. Quedarnos atados a la antigua frase paradigmática de lo indecible "lo que afirmo es mentira" nos llevaría al congelamiento, a la inacción o a la queja permanente como única reacción posible. Es por ello que un conflicto puede ser dirimible si en lugar de pensar en las soluciones mágicas, tomáramos las decisiones adecuadas a priori, y no sólo a posteriori.

Desde la antigüedad, en el legado grecolatino, ya existía un interés por comprender, desde una perspectiva científica, las relaciones múltiples existentes entre los organismos vivos, vegetales o animales, y sus ambientes o entornos (sociales / culturales), con la intención de visibilizar los principios que las regulan.

En la actualidad, considero que un análisis de estas características es posible desde la perspectiva integrativa de la ECOBIOÉTICA, poniendo en consideración la subjetividad y los dilemas éticos propios de una época.

Es desde esta perspectiva que hemos aceptado la proposición del Prof. Amnon Carmi, Titular de la Cátedra de Bioética de la UNESCO, para desarrollar la Red Iberoamericana de Eco bioética para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, The UNESCO Chair in Bioethics, como la posibilidad de adoptar un enfoque dando respuestas precautorias ante este tipo de situaciones, a través de programas de formación integrales que impliquen a todos los niveles educativos.

Un país en el que una de sus mayores exportaciones es la de hijos, tiene que tomar en cuenta en qué medida sabe desarrollar lo que le es propio y le pertenece. Basta con recorrer las universidades del mundo para encontrar profesionales y científicos argentinos del más alto nivel. Más aún, recorriendo nuestras universidades podemos hallar a todos aquellos que piensan que en este país las cosas se pueden realizar de un modo distinto. Ya los ámbitos universitarios de la Argentina han demostrado la capacidad de desarrollar programas de formación, multimedias e instrumentos educativos para la prevención y la formación en este tipo de situaciones tan acuciantes [4].

De este modo, e inserta en un mundo con una fuerte tendencia a la especialización, compartimentación y enfrentamiento entre las partes, la Red Iberoamericana de Ecobioética se propone realizar una labor con características integrativas. Considero que los desafíos en materia de Ecobioética propios del escenario iberoamericano pueden abordarse desde la integración de los distintos países con la intención de optimizar el uso del legado de su historia, dominando una misma lengua y un pasado en común. Los Principios básicos de articulación y complementación desde las diferentes perspectivas en juego en materia de Ecobioética que esta Red Iberoamericana sostiene

definen sus propuestas y objetivos en términos de la prevención, intervención y reconstrucción, con programas concretos que abarcan a todos los niveles educativos: desde los primeros años de la educación Inicial, Primaria, Secundaria y Universitaria, desde la formación de grado hasta la posdoctoral.

Tengo la esperanza de que el tema de las papeleras tome el cauce menos nocivo para nuestro medio ambiente, pero también que esto nos sirva de lección para saber qué es lo que no debemos dejar que suceda en nuestro país ni en el de nuestros hermanos iberoamericanos.

También es mi esperanza que la actitud precautoria sea integrada en el ámbito de la Ecobioética desde la posibilidad de implementar programas de formación, prevención, intervención y reconstrucción en materia de EcoBioética, al modo que la Red Iberoamericana lo viene proponiendo, como una de las tantas modalidades posibles.

Además de la esperanza debemos, cada uno de nosotros, considerar la importancia de sostener esta actitud precautoria por fuera de aquellos organismos que sostienen la dicotomía entre las intenciones y las modalidades de acción desde una perspectiva precautoria. De esta manera, podemos afirmar junto con el economista John Kenneth Galbraith que la retórica de la intención queda invariablemente lejos del plan de acción.

NOTAS

[1] <http://www.redcame.org.ar>

[2] <http://www.larepublicadigital.com.ar>

[3] Benyakar, M. (2003), Lo Disruptivo. Amenazas individuales y colectivas. Buenos Aires. Editorial Biblos

[4] IBIS International Bioethical Information System (Proyecto UBACyT T024)

BIBLIOGRAFIA

-Benyakar, M. (2003). Lo Disruptivo. Amenazas individuales y colectivas. Buenos Aires. Editorial Biblos.

-Carmi, A. (2006), Consentimiento informado. Centro Internacional de Salud, Derecho y Ética. Facultad de Derecho, Universidad de Haifa. Israel. Traducción y edición a cargo de la RED IBEROAMERICANA DE ECOBIOÉTICA. The UNESCO Chair in Bioethics.

-Fariña, J. (2002) Ética. Un horizonte en quiebra. Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba). ISBN: 950-23-1251-1.

-Kart - Henrik Robert, The natural Step. A historia de uma revolucao silenciosa.

-Kliksberg, B. (2006), "Más Ética, Más Desarrollo" (Sexta Edición, Instituto Nacional de Administración Pública de España).

-Mosca, J. C.: Responsabilidad, otro nombre del sujeto. En Ética: un horizonte en quiebra. Eudeba, Buenos Aires, 1998.

-Perez Esquivel, A. (2005), Análisis de la Actualidad. Semanario. Nota disponible en <http://www.analisisdigital.com.ar>